

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2020 el **presupuesto pagado** total del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura** fue de 492,747.7 miles de pesos, (que incluye 491,939.1 miles de pesos de recursos fiscales y 808.6 miles de pesos obtenidos de ingresos propios), cifra inferior en 2.5 % con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (12.3%), derivado de las medidas de austeridad.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 2.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un presupuesto pagado menor de 1.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
 - Por las medidas emitidas con los oficios Nos. 307-A.-0736 por la Unidad de Política y Control Presupuestario y oficio 700.2020.03 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambos de fecha 13 de abril de 2020, en los que informan que no se podrán iniciar nuevos procesos de contratación de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual, de prestación de servicios profesionales por honorarios, con cargo al capítulo de Servicios Personales a partir del 16 de abril del 2020.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 12.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de las medidas de austeridad:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 80.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado del “Decreto por el que se establecen las Medidas de Austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020. En el que señala que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 6.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por el “Decreto por el que se establecen las Medidas de Austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020. En el que señala que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros.
 - ❖ En **Subsidios** se realizó un gasto pagado del 100% respecto al presupuesto modificado, ya que originalmente no se tenían recursos autorizados para el Programa Presupuestario S304 “Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” y PP U013 “Vinculación Productiva”, este último para realizar las aportaciones al “Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa de

Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines y Otros en Torno a Especies Acuáticas Protegidas”(FIDEMAR), por 1.5 Millones de pesos.

- ❖ En **Otros de Corriente** se realizó un gasto superior al 0.2% con respecto a lo aprobado en virtud de que durante el transcurso del ejercicio se recibieron sentencias derivadas de juicios laborales y un juicio civil, por lo que se realizaron las gestiones a fin de cubrirlas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2020 el INAPESCA ejerció su presupuesto a través de la **finalidad:** Desarrollo Económico, a través de la **función** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza* y de la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La finalidad **Desarrollo Económico** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 2.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de INAPESCA.
 - A través de la función *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza* se registró un presupuesto pagado menor en un 0.9%, en comparación con el presupuesto aprobado. Mediante esta función el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura realizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.
 - El gasto pagado en la función *Ciencia, Tecnología e Innovación* se registró un presupuesto pagado menor en 3.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, lo que permitió al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura:
 - Realizar proyectos de investigación acuícola y pesquera que promueven la productividad y competitividad, orientando y fortaleciendo el desarrollo sustentable de las capacidades pesquera y acuícolas del sector.
 - Realizar 33 programas de investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.
- Incrementar el porcentaje de productores (as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación, mediante el componente innovación y tecnología pesquera 2020, del programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 el INAPESCA realizó cuatro contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	4	
RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	4	768,560.00

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Pesca Acuicultura.

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.00	1,640,940.00	1,726,627.57	270,138.73	
Dirección de Área	668,532.00	972,408.00	4,847,666.40	783,738.32	
Subdirección de Área	392,004.00	392,004.00	9,031,637.51	1,026,594.76	
Jefatura de Departamento	255,588.00	275,376.00	5,111,853.42	865,329.61	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	130,500.00	130,500.00	2,835,393.28	309,679.54	
Operativo					
Base	118,116.00	141,192.00	24,093,932.13	1,863,545.71	1,612,920.00
Categorías					
Investigador y Técnico de Investigación	139,180.08	412,390.32	66,342,389.13	10,328,711.28	2,310,600.00

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.